

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.263 / 2017.-

ZAPALLAR, 02 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 168/2017 de fecha 02 de Marzo de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Fiat Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia. Rut N°
➤ Fecha	: Martes 7 de Marzo de 2017.
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas y hasta las 17:00 horas.
➤ Destino	: Desde Catapilco – Cachagua- Quilpué (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado a Jornada de Transferencias de Experiencias en el Marzo de la Participación Infante – Juvenil de Jóvenes del Consejo consultivo, Actividad Comunal, acompañados de dos Profesionales de la OPD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



ALCALDE GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-